## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Dispone un incremento provisorio del Cincuenta por ciento (50 %) sobre los sueldos básicos vigentes al 31 de Mayo de 1975 y a partir del 1° de Junio del año en curso, al Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal cualquiera sea su situación de revista.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:10

**Ministerio de Planificación y Modernización** Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*